Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2.020.-

"Adquisición de Cal Agrícola para Pequeños Productores del Distrito de Minga Guazú" ID N° 384.791.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los veinte un días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Sra. Liz Paola Ojeda Calderón en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. .- Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N°5.695/19 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 12/2.020 con ID N° 384.791.- para la ¨ Adquisición de Cal Agrícola para Pequeños Productores del Distrito de Minga Guazú"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **AGRO MINGA de Hugo Derlis Santander Báez con RUC 3211854-6**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Empresas	Precio Total
1	**AGRO MINGA de Hugo Derlis Santander Báez con RUC 3211854-6** **Correo Electrónico :agromingamonday@hotmail.com**	**77.000.000**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	AGRO MINGA de Hugo Derlis Santander Báez con RUC 3211854-6
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2020	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	No Corresponde
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	No Corresponde
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Fotocopia Simple Patente Comercial 2020	Presentó
Contratos y/o Facturaciones Demostrando experiencia	Presentó
Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Presentó

Lic. Paola Zeva Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y quince minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC